



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO UNO

MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 2017

**-SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 2. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 3. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 4. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
- 5. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. El senador Miguel A. Romero Lugo ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Artículo 11 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley Notarial de Puerto Rico”, establece que el Secretario del Departamento de Hacienda compartirá con el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales “CRIM”, los archivos de las planillas informativas sobre segregación, agrupación o traslado de bienes inmuebles radicadas electrónicamente. El propósito de esta disposición es facilitar que el CRIM pueda recibir información actualizada sobre transacciones que afectan los bienes inmuebles, incluyendo cambios en titularidad, cabida entre otros. Lo anterior, es una herramienta necesaria para el CRIM poder contar con esta información, que según contempla la ley debe serle compartida por Departamento de Hacienda.

El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Hacienda, así como al Director Ejecutivo del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) la presentación de un informe certificando el cumplimiento en los pasado cinco (5) años de entrega de las planillas informativas sobre segregación, agrupación o traslado de bienes inmuebles radicadas en papel o electrónicamente conforme establece el Artículo 11 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, y si dicho mecanismo permite al CRIM actualizar sus récords oficiales.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual, de ser necesario, se deberá proveer al Secretario del Departamento de Hacienda y al Director Ejecutivo del CRIM un término de diez (10) días calendarios, contados a partir de la notificación para que someta la información requerida.

Una vez se reciba los informes solicitados en esta Petición, los mismos deberán ser remitidos a la oficina del Senador suscribiente.”

- b. La senadora Rossana López León ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Senadora que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la señora Ángela Ávila Marrero, Administradora de la Administración de los Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), a que someta la siguiente información, ello conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la señora Administradora un término de siete (7) días calendarios, contados a partir de la notificación.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SEÑORA ÁNGELA ÁVILA MARRERO,  
ADMINISTRADORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DE

PUERTO RICO (ASES), DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

- A tono, con la Ley 65-2013, que enmendó la Ley Orgánica de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), nos corrobore el cumplimiento por parte de las aseguradoras o proveedores de servicios de salud de suministrar la certificación negativa de deuda exigible o de la existencia de un plan de pago de deuda, el cual se encuentra en cumplimiento y sin atrasos, con la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM), con fecha de expedición de no más de (60) días antes de la vigencia del contrato. Todo esto, como parte del proceso de extensión de contratos de administración del “PSG”, según anunciado públicamente.
- Además, si la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM), ha certificado que dichas aseguradoras o proveedores de servicios de salud tienen alguna deuda vencida por un término mayor de (60) días con dicha administración.

Respetuosamente, se solicita que se le remita copia de esta Petición a la Administradora de la Administración de los Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección:

Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico  
PO Box 195661  
San Juan, PR 00919-5661.”

- c. El ex senador Antonio J. Fas Alzamora ha radicado el certificado de presentación electrónica del Informe Financiero correspondiente al año 2016, presentado ante la Oficina de Ética Gubernamental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Núm. 1-2012, según enmendada.
- d. El ex senador Antonio J. Fas Alzamora ha radicado evidencia de la radicación de su Planilla de Contribución sobre Ingresos correspondiente al año 2016.
- e. El senador Jose L. Dalmau Santiago; y las senadoras Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez y Evelyn Vázquez Nieves han radicado evidencia de la radicación de su Planilla de Contribución sobre Ingresos correspondiente al año 2016, conforme a la Sección 8.03 de la Resolución del Senado 98, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico.
- f. La senadora Migdalia Padilla Alvelo ha radicado la Declaración Jurada sobre ingresos extra legislativos correspondiente al año 2016, conforme a la Sección 8.04 de la Resolución del Senado 98, según enmendada, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- g. Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación informando que estará fuera de Puerto Rico durante los días del 20 al 23 de abril de 2017; y que delega en el Vicepresidente del Senado Honorable Lawrence Seilhamer Rodríguez, el Cargo de Presidente en Funciones.
- h. De la señora Yessenia Peña Díaz, Secretaria Auxiliar, Departamento de la Familia, una comunicación remitiendo la contestación a la petición de información radicada por el senador Neumann Zayas, aprobada el 16 de marzo de 2017.
- i. Del Honorable Fernando A. Gil Enseñat, Secretario, Departamento de la Vivienda, una comunicación remitiendo la contestación a la petición de información radicada por el senador Neumann Zayas, aprobada el 16 de marzo de 2017.
- j. De la señora Dalcia Lebrón Nieves, Directora Ejecutiva, Administración de Terrenos de Puerto Rico, una comunicación remitiendo la contestación a la petición de información radicada por el senador Neumann Zayas, aprobada el 16 de marzo de 2017.
- k. De la señora Rosa M. Figueroa Morales, BA, MBA, Administradora Auxiliar, Servicios Gerenciales y Auxiliares, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, una comunicación solicitando una prórroga hasta el 11 de abril de 2017, para someter la petición de información radicada por el senador Neumann Zayas, aprobada el 16 de marzo de 2017.
- l. De la señora Suzanne Roig Fuertes, MSW, Administradora, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, una comunicación remitiendo la contestación a la petición de información radicada por el senador Neumann Zayas, aprobada el 16 de marzo de 2017.

- m. Del señor Alberto Cruz Albarrán, Jefe, Cuerpo de Bomberos, una comunicación remitiendo la contestación a la petición de información radicada por el senador Neumann Zayas, aprobada el 16 de marzo de 2017.
- n. De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria Junta Propia, Junta de Planificación, dos comunicaciones remitiendo los Casos Número CZ-2017-0111-037; y JP-PT-25.
- o. Del señor Andrés Ruiz Rodríguez, Director, Oficina de Presupuesto y Finanzas, Junta de Planificación de Puerto Rico, una comunicación remitiendo los Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2016.
- p. De la señora Milka Vázquez, Agente Fiscal, Teen Challenge de Puerto Rico, Inc., una comunicación remitiendo informe de gastos trimestral del periodo de enero a marzo de 2017, informe de labor realizada, Estados de Cuenta y copia de cheques.
- q. Del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, Centro Judicial de San Juan, Sala Superior de San Juan, Orden de Entredicho Provisional expedida el 18 de abril de 2017 a las 6:48 p.m. con vigencia hasta el 19 de abril de 2017 a las 2:00 p.m., en el caso Roberto Pagán Rodríguez v. Hon. Thomas Rivera Schatz, et al, Civil Núm. SJ2017CV00172 y notificación de señalamiento de vista para el 19 de abril de 2017 a las 2:00p.m.
- r. Emplazamiento y Demanda sobre Entredicho provisional y interdicto preliminar y permanente en el caso Roberto Pagán Rodríguez v. Hon. Thomas Rivera Schatz, et al, Civil Núm. SJ2017CV00172.

## **6. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

## **7. ASUNTOS PENDIENTES**

P. de la C. 475

## **8. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **9. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **10. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 2017)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 0392

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a un grupo de empleados, con motivo de la Semana del Asistente Administrativo y sus años de servicio en el Municipio de Camuy.”

Moción Núm. 0393

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a un grupo de empleados, con motivo de la Semana del Asistente Administrativo.”

Moción Núm. 0394

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico un mensaje de felicitación y reconocimiento a un grupo de Bomberos de la Región Sur del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por haber sido seleccionados valor del año.”

Moción Núm. 0395

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico un mensaje de felicitación y reconocimiento a un grupo de Bomberos del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, por haber participado el 9 de marzo de 2017 en la búsqueda y rescate de 168 jóvenes de la escuela Superior Ramón J. Dávila de Coamo, en el Bosque Seco de Guánica.”

Moción Núm. 0396

Por el señor Cruz Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico un mensaje de felicitación y reconocimiento al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, de la Región Sur en ocasión de celebrarse la “Semana del Bombero” del 30 de abril al 6 de mayo de 2017.”

Moción Núm. 0397

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a un grupo de empleadas, en la celebración de la Semana del Profesional Administrativo del Municipio de Cataño.”